



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

**CERTIFICO:**

Que la Alcaldía-Presidencia ha emitido el Decreto nº: 410/2017, de fecha 29 de diciembre de 2.017, que literalmente se transcribe:

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), a 29 de diciembre de 2.017.

Considerando la existencia de Remanente de Crédito del ejercicio 2016 que deben ser incorporados al ejercicio económico 2017, conforme a lo preceptuado en el art. 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	de Créditos disponibles
231	22649	OBRA SOCIAL LA CAIXA 2016	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00

Visto el Informe de Intervención de fecha 29 de diciembre de 2.017,

**HE RESUELTO:**

- **PRIMERO.-** Aprobar el expediente tramitado de *MODIFICACION DE CREDITO Nº 8/ 2.017 del Presupuesto Municipal 2017*, bajo la modalidad de INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO, con el siguiente desglose:

APLICAC.	PROGRAMA / INVERSIÓN	Incorporación de Remanentes de Crédito	Financiación con Compromiso de Ingresos	Financiación con Remanente de Tesorería afectado (87010)	Financiación con Remanente General Líquido de Tesorería (87000)
231.22649	OBRA SOCIAL LA CAIXA 2016	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00
		4.500,00	0,00	4.500,00	0,00

- **SEGUNDO.-** Dar traslado al Departamento de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.
- **TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aGWgN3mwLWwNYxgT1ZCh3g==	<b>Fecha</b>	28/03/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez		
	Luis Taracena Barranco		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	1/1

